DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

El Ayuntamiento destina 3 millones a Presupuestos Participativos para los años 2022-2023

Se prevé un presupuesto de 1,5 millones de euros para cada año, además del que destine el Distrito Este para proyectos del distrito

El proceso, que arrancará el 1 de marzo, se basará completamente en el sistema online

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián inicia el proceso de Presupuestos Participativos para los años 2022-2023, en los que contará con 3 millones de euros -1,5 millones por ejercicio-, más la cantidad que destine el Distrito Este para proyectos del propio distrito. El consistorio reactiva así el ejercicio de participación ciudadana, que se vio suspendido debido a la crisis de la Covid-19.

En las diferentes fases que comenzarán el próximo 1 de marzo, el Ayuntamiento recogerá y analizará las propuestas que se realicen para los barrios o la ciudad, y si se cumplen los criterios establecidos, los y las donostiarras podrán votar sobre ellas y así influir en la definición de los proyectos presupuestarios para los años 2022 y 2023.

Como novedad derivada de la situación sanitaria actual, en esta ocasión la dinámica será completamente online, trasladando las reuniones con vecinos y vecinas en los barrios de la primera fase de activación y presentación del proceso a la plataforma online *Osoigo*.

Para evitar que esta condición suponga un riesgo de exclusión para algunas personas, el Ayuntamiento contará con la colaboración de las asociaciones vecinales, que ayudará a extender el programa a ciudadanos y ciudadanas de todos los perfiles.

Además, el diseño de este proceso se ha realizado teniendo en cuenta los tiempos de elaboración de los propios presupuestos municipales, de manera que cada departamento pueda integrar adecuadamente los proyectos en su calendario anual.

Gracias a este proceso de Presupuestos Participativos, los ciudadanos y ciudadanas podrán reflexionar sobre las necesidades de la ciudad y de los barrios, así como proponer mejoras en diferentes ámbitos. De este modo, este ejercicio de participación ciudadana completará la labor de representación del Gobierno en la construcción de las políticas y proyectos públicos de Donostia / San Sebastián.

FASES DEL PROCESO

1- Presentación y activación del proceso (del 1 al 21 de marzo)

Esta fase tendrá como objetivo dar a conocer el proceso y empezar a compartir las necesidades y propuestas por las vecinas y vecinos. Para empezar a trabajar en torno a las necesidades y compartir propuestas entre la ciudadanía, se utilizará la plataforma online *Osoigo* con el objetivo de fomentar las relaciones entre las vecinas y vecinos, y

conseguir propuestas más completas que incluyan puntos de vista o intereses diferentes.

La dinámica digital que se plantea se va realizar por barrios. Esta plataforma contará con una primera encuesta para impulsar la reflexión individual sobre la situación y necesidades del barrio. Habrá un foro digital por barrio en el que se podrá conversar en torno a los temas que la ciudadanía ha planteado en las encuestas. Para poder participar en esta plataforma, tanto la ciudadanía como las asociaciones deberán inscribirse, por lo que las personas participantes estarán identificadas.

Además del foro digital, se convocará una reunión vecinal por barrio mediante videoconferencia con el objetivo de sustituir el diálogo presencial.

2- Propuestas ciudadanas (del 15 al 28 de marzo)

Podrá hacer su propuesta cualquier persona que viva, trabaje, posea alguna propiedad o disfrute habitualmente de su tiempo de ocio en Donostia / San Sebastián, siempre que tenga más de 16 años. Si el proponente es una asociación, ésta deberá estar inscrita en el registro de entidades municipales

En las propuestas, que deberán presentarse online a través de la página web del Ayuntamiento, se deberá describir con la mayor precisión posible qué se pretende mejorar, por qué, cómo y dónde (si procede).

Las propuestas deberán cumplir una serie de requisitos:

- Que sean de competencia municipal.
- Que no entren en contradicción con la política municipal general.
- Que sean de interés general.
- Que se trate de un proyecto que suponga una inversión
- Que se pueda ejecutar en el año que le corresponde.
- Que no anule el resultado de un proceso participativo o no vaya contra de un plan municipal aprobado.
- Que no comprometa próximos presupuestos.
- Que supere el estudio de viabilidad.
- Que conlleve una inversión máxima de 300.000 euros.

No se admitirán proyectos subvencionables, redacciones de estudios, redacciones de proyectos ni cubiertas estructurales de espacios públicos.

3- Estudio de propuestas (del 12 de abril al 6 de junio)

El departamento de Participación Ciudadana, junto con el departamento correspondiente, estudiará cada una de las propuestas para saber si cumplen las condiciones establecidas,si no van en contra de las decisiones derivadas de procesos participativos o planes municipales aprobados como el de igualdad o euskera, y si son viables.

4- Publicación de propuestas (del 7 al 13 de junio)

Una vez realizado el análisis interno por las áreas y departamentos correspondientes, se publicarán las propuestas que pueden ser sometidas a votación y las que no, para que la ciudadanía pueda consultar la situación de sus propuestas.

Se publicará la información para que sea recibida con la suficiente antelación, de manera que la ciudadanía pueda reflexionar sobre la opción que desea hacer.

5- Votación de propuestas (del 14 al 27 de junio)

A cada propuesta se le asignará un código de votación y la ciudadanía deberán elegir cinco proyectos cada uno (cada persona solo podrá votar una vez).

Las condiciones para participar serán las siguientes:
- Ser persona física.
- Ser mayor de 16 años en el momento de la votación.
- Estar empadronada o empadronado en Donostia / San Sebastián.

Habrá dos vías de participación:

- **Online,** a través de la web creada al efecto en www.donostia.eus, (tendrá carácter universal, accesible, anónimo y secreto). Los datos necesarios para el voto online son: Número de DNI o NIE, nombre y apellidos, fecha de nacimiento y número de teléfono móvil.
- **Presencial,** en la oficina de Participación Ciudadana. Para ello, el ciudadano o ciudadana deberá solicitar cita previa. Será necesaria la presentación del DNI.

6- Comunicación y seguimiento de resultados (a partir del 28 de junio)

Atendiendo a los resultados de los votos de la ciudadanía, se elaborará una lista de propuestas prioritarias. La primera propuesta de la lista será la más votada y la última la menos votada. Las propuestas que se incluirán en el presupuesto se determinarán en función de la cantidad destinada a este programa. Estas se podrán consultar en la página web del servicio de Participación Ciudadana. En ella, se podrá realizar un seguimiento del estado de los proyectos hasta su completa ejecución.

Donostia / San Sebastián, 26 de febrero de 2021